



AYUNTAMIENTO DE DALÍAS
(ALMERIA)

Decreto 634/2024

Exp.- 2024/040217/006-303/00001

Expediente nº: 2024/040217/006-303/00001

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato negociado sin publicidad para el espectáculo pirotécnico "Y la noche se hizo día" el día 15 de septiembre.

Documento firmado por: El Alcalde

A la vista del expediente de contratación tramitado en el que consta:

Informe de Secretaría
Resolución de inicio
Pliego prescripciones técnicas
Pliego de cláusulas administrativas
Informe de fiscalización previa

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: creación y disparo del espectáculo pirotécnico, denominado "Y la noche se hizo día", elaborado, desarrollado y registrado por la mercantil PIROTECNIA ALBORÁN S.L.	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312000 1 Servicios Artísticos 92360000 "Servicios de Pirotecnia".	
Valor estimado del contrato: 35.974,51 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 29.731,00 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 35.974,51 €	
Duración de la ejecución: día 15 de septiembre de 2024	Duración máxima:

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

por razón de exclusividad, art. 168.a).2º de la LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=MRJGNaZEHPeVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 09/09/2024 - 09:19:46. Certificado <http://www.cert.fnmnt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	31WE1M/XW3Efg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	06/09/2024 14:09:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/31WE1M%2FXW3Efg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, **Decreto 634/2024**

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el *servicio* creación y disparo del espectáculo pirotécnico, denominado "Y la *noche se hizo día*", elaborado, desarrollado y registrado por la mercantil *PIROTECNIA ALBORÁN S.L.*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

— *PIROTECNIA ALBORÁN S.L.*

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

En Dalías, a la fecha expresada en la firma digital

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=MRJGNaZEHr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 09/09/2024 - 09:19:46. Certificado <http://www.cert.fnmnt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	31WE1M/XW3Efg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	06/09/2024 14:09:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/31WE1M%2FXW3Efg%2FSYeylB5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

